



Mi Universidad

SUPER NOTA

Leonel Mollinedo Noyola

VALORES JURIDICOS

Tercer Parcial

Introducción al Estudio del Derecho

Roxana Claret Moreno Pérez

Licenciatura en Derecho

Primer Cuatrimestre

COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS

11 de noviembre de 2022

VALORES JURIDICOS

son proyecciones de la conciencia del ser humano al mundo externo que representan preferencias que son producto de determinadas condiciones sociales e históricas.

Es Aquel del que se derivan derechos y obligaciones legales regulados por el derecho común.

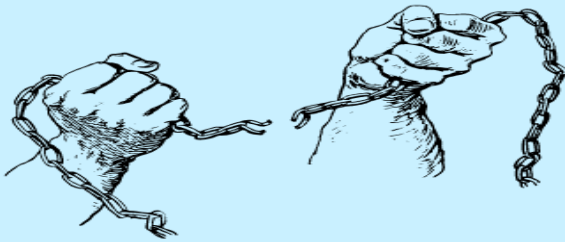
JUSTICIA

La justicia es la voluntad del más fuerte formalizada a través de las leyes y que disuelve la justicia en la legalidad positiva. La justicia es dar a cada uno lo que le corresponde, y la iusnaturalista material.

En la filosofía jurídica y política se habla de distintos tipos de justicia: justicia general, justicia particular, justicia conmutativa, justicia distributiva y justicia social.



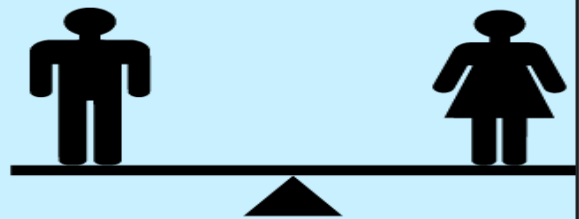
LA LIBERTAD



La libertad en sentido amplio es la capacidad humana de actuar por voluntad propia, en otras palabras, es aquello que permite a alguien decidir si quiere hacer algo o no, lo hace libre, pero también responsable de sus actos en la medida en que comprenda las consecuencias de ellos.

IGUALDAD

Puede ser material o formal. La igualdad material se identifica con la equiparación y el equilibrio de bienes y situaciones económicas y sociales, con la exigencia de la igualdad del mayor número de individuos en el mayor número de bienes. La igualdad formal o jurídica supone el respeto al principio de igualdad ante la ley.



LA SEGURIDAD JURIDICA

La seguridad jurídica se refiere a la certeza que tienen los gobernados, es decir, los individuos, de que su persona, su familia, sus pertenencias y derechos estén protegidos por las diferentes leyes y sus autoridades

